

Acta Sesión N°39
Consejo de Acreditación Área de Recursos Naturales
Santiago, viernes 22 de enero de 2016

Asistencia:

Consejeros Sr. Eduardo Holzapfel
Sr. Ramón Ahumada
Sra. Claudia Barchiesi
Sra. Pauline Mücke

Acredita CI Sra. Jessica Pizarro, Gerente de Acreditación
Sr. Julio Aguilera, Coordinador Técnico de Procesos de Acreditación

Excusa su asistencia Sr. Alejandro Aron
Sra. Emma Wittig
Sr. Roberto Matamoros

Inhabilitados Sr. José Antonio Olaeta
Sr. Roberto Jara

Preside la Sesión el Sr. Eduardo Holzapfel, en calidad de presidente subrogante.

Tabla:

1. Firma del acta anterior.
2. Decisión de acreditación de la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca.

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

1. Firma del acta anterior.

2. Decisión de acreditación de la carrera de Agronomía de la Universidad de Talca.

El evaluador responsable del comité, Sr. Gustavo Aravena, asiste a través de videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto del programa se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera ha superado todas las debilidades del proceso de acreditación anterior.
- El perfil de egreso de la carrera fue actualizado el 2015 y cuenta con un plan de estudios orientado a lograr las competencias allí declaradas.
- La carrera posee una efectiva vinculación con el medio que impacta de manera positiva el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El retraso en el avance curricular de los alumnos, además de la temprana inserción laboral, retrasa la titulación.

- La carrera cuenta con un cuerpo académico comprometido y de calidad.
- La carrera cuenta con infraestructura técnica que potencia el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Los alumnos manifiestan falta de espacio para estudio.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarla, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 7 años que culminan el 22 de enero de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Término de la Sesión a las 16:00 hrs.

Eduardo Holzapfel



Ramón Ahumada

Claudia Barchiesi



Pauline Mücke